



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

Referencia: DESIGNA SUBS COORDINACIÓN- MECCYT-MARÍA B. PELÁEZ ALCALÁ

VISTO: La actuación electrónica N° E29- 2025- 5607- Ae; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto, la designación del Cr. José Arquímedes Cavalca, DNI N° 8.371.904, a partir del 01 de febrero del 2025, en el cargo de Subsecretario de Coordinación Presupuestaria y Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido Ministerio, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que la Licenciada María Belén Peláez Alcalá, DNI N° 35.285.522, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que de acuerdo a lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal; el que cuenta con la conformidad de la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 01 de febrero del 2025, en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Presupuestaria y Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Licenciada María Belén Peláez Alcalá, DNI N° 35.285.522, por los motivos

expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.